



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

“PTAS KUNSTMANN”

DFZ-2025-795-XIV-PPDA

JULIO 2025

	Nombre	Firma
Aprobado	Eduardo Rodríguez Sepúlveda	
Elaborado	Felipe Santibáñez Godoy	



DETALLE DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

1 INFORMACIÓN DEL TITULAR.

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
Cervecería Kunstmann S.A.	96.981.310-6.	Planta de elaboración de cerveza que utiliza calderas para la generación de vapor y agua caliente.	Ruta T-350, N°950, Valdivia.

2 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.

Instrumento	D.S. N°25/2016 MMA. Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia.		
Tipo de Actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Inspección Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Examen de la Información <input type="checkbox"/> Medición y Análisis		
Fecha de la Actividad	Organismo encargado		Organismo Participante
30/06/2025	Superintendencia del Medio Ambiente		-

3 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

Nº	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	Informar estado y ubicación de calderas catastradas en Sistema de Seguimiento Atmosférico, SISAT de la SMA, no visualizadas durante la inspección ambiental del día 30 de junio 2025: 1.- Caldera N° Identificador RFP IN-GEV-59604, Marca ICI Caldaie, Modelo AX2500. 2.- Caldera N° Identificador RFP IN-GEV-59609, Marca Paradies, Modelo 575 HP.	10 días hábiles.	23.07.2025	Titular dio respuesta a lo requerido por esta Superintendencia, dentro de plazo.



4 HECHOS CONSTATADOS.

Nº	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
1	<p>Decreto Supremo N° 25/2016 Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Artículo 1.- El presente Plan de Descontaminación Atmosférica (en adelante Plan), regirá en la comuna de Valdivia, de acuerdo con lo establecido en el DS N° 17 de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que Declara Zona Saturada por material particulado respirable (MP10), como concentración diaria y anual, y por material particulado fino respirable (MP2,5), como concentración diaria, a la zona geográfica que comprende la comuna de Valdivia.</p> <p>[...] Artículo 3.- Para efectos de lo dispuesto en el presente Plan, se entenderá por:</p> <p>Caldera: Unidad principalmente diseñada para generar agua caliente, calentar un fluido térmico y/o para generar vapor de agua, mediante la acción del calor.</p> <p>[...] Artículo 64.- Durante el período de gestión de episodios críticos para MP10 y/o MP2,5, se establecerán las siguientes medidas de prevención y mitigación, cuya fiscalización y sanción en caso de incumplimiento corresponderá a la SEREMI de Salud y Superintendencia del Medio Ambiente,</p> <p>[...] b) En aquellos días para los cuales se pronostique un episodio crítico en el nivel Preemergencia, se tomarán las siguientes acciones:</p> <p>iii. Prohibición, entre las 18:00 hasta las 06:00 hrs, del</p>	<p>Inspección ambiental</p> <p>Con fecha 30 de junio de 2025, aproximadamente siendo las 19:20 horas, se inspeccionó la Industria, Compañía Cerveceria Kunstmann S.A., ubicada en ruta T-350 N°950, comuna de Valdivia. En la Planta se tomó contacto vía telefónica con el Sr. Daniel Araza, Subgerente Industrial, a quien se le explicó el objetivo de la fiscalización, la cual consiste en verificar lo estipulado en el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para la comuna de Valdivia, D.S. N°25, lo establecido en el Artículo 64°, literal b) numeral iv) donde se indica que en caso de declararse un pronóstico de episodio crítico en nivel de Preemergencia, se ejecutarán, entre otras, las siguientes acciones para fiscalización "iv. Prohibición, entre las 18:00 hasta las 06:00 hrs, del funcionamiento de calderas industriales y de calefacción, con una potencia mayor a 75 kWt y que presenten emisiones mayores o iguales a 30 mg/Nm³ de material particulado". Lo anterior, responde a la declaración del episodio de Preemergencia, con restricción en el polígono A, Resolución Exenta N°683, de fecha 29 de junio de 2025 de la Delegación Presidencial Región de Ríos, que declara preemergencia ambiental para el día 30 de junio 2025.</p> <p>También, se le indicó al encargado, que los hechos constatados quedarán consignados en la presente acta de inspección ambiental, así como también los registros fotográficos y coordenadas geográficas.</p> <p>Durante la actividad de fiscalización, estuvieron presente el Sr. José Lefipán, Jefe de Turno, Sr. Juan López, Titular Operador de Calderas y el Sr. Jorge Soto, Operador Calderas Suplente.</p> <p>Durante la inspección se constata la existencia de las siguientes calderas:</p> <p>- Caldera N°1, Marca Fulton, modelo FBC-400-3PA, Serie N°F1048281A, caldera generadora de Vapor, caldera principal, combustible gaseoso (sin combustible</p>



Nº	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
	<p>funcionamiento de calderas a leña con una potencia térmica nominal menor a 75 kWt. Esta medida se aplicará por zona territorial.</p> <p>iv. Prohibición, entre las 18:00 hasta las 06:00 hrs, del funcionamiento de calderas industriales y de calefacción, con una potencia mayor a 75 kWt y que presenten emisiones mayores o iguales a 30 mg/Nm³ de material particulado. Esta medida se aplicará por zona territorial.</p>	<p><i>secundario según lo registrado en SISAT), año de fabricación 2016, año de instalación 2024, N° registro RFP IN-GEV-67472, N° inscripción Registro de Salud SSMAU-352-V, potencia térmica nominal 3.66 MWt, catastrada en el Sistema de Seguimiento Atmosférico de la SMA (SISAT), apagada al momento de la inspección (ver Fotografía 1 y Fotografía 2), debido a mantención por cambio de quemador según lo informado por los encargados. Por otro lado, de acuerdo con lo informado por los participantes de la fiscalización, esta caldera es nueva y fue instalada en reemplazo de dos (2) calderas que funcionaban a diésel y que actualmente no se encuentran operativas.</i></p> <p><i>- Caldera N°2, Marca Bosch, modelo WNSA-125-QY, Serie N°774201805, caldera generadora de Vapor, caldera de respaldo, combustible principal gaseoso (sin combustible secundario según lo registrado en SISAT), año de fabricación 2018, año de instalación 2023, N° registro RFP IN-GEV-59619, N° inscripción Registro de salud VD-1390, potencia térmica nominal 2.11 MWt, catastrada en el SISAT de la SMA, encendida al momento de la inspección (ver Fotografía 3 y Fotografía 4).</i></p> <p><i>- Caldera N°3, Marca SIME, modelo 129-MIKKI, Serie N°60067212, caldera de agua caliente, combustible principal gaseoso (sin combustible secundario según lo registrado en SISAT), año de fabricación 2015, año de instalación 2015, N° registro RFP CA-OR-59517, N° inscripción Registro de salud N°789, potencia térmica nominal 0.14 MWt, catastrada en el SISAT de la SMA, encendida al momento de la inspección (ver Fotografía 5).</i></p> <p>Examen de información</p> <p>Mediante el acta de inspección ambiental de fecha 30 de junio de 2025 (Anexo 1), se realizó un requerimiento de información que dice relación con informar el estado y ubicación de dos (2) calderas que registran en la plataforma de SISAT pero que no fueron identificadas durante la actividad inspectiva. En respuesta, mediante la carta de fecha 10 de julio de 2025 (Anexo 2), dentro de plazo, firmada por el Sr. Marcel Siburo</p>



N°	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
		<p>Valenzuela, Representante Legal de Cervecería Kunstmann S.A., se informó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La caldera N° Identificador RFP IN-GEV-59604, Marca ICI Caldaie, Modelo AX2500 y la caldera N° Identificador RFP IN-GEV-59609, Marca Paradies, Modelo 575 HP, fueron retiradas de la sala de calderas y desmanteladas, debido al fin de su vida útil. • Lo anterior, fue comunicado a la SEREMI de Salud con fecha 29 de noviembre de 2023 (Anexo 2). No obstante, las calderas figuran en SISAT toda vez que el sistema, para el catastro, copia en forma automática las unidades informadas en el registro de Fuentes y Procesos, donde dichas calderas se encuentran aún registradas bajo el parámetro de “Estado” bajo la opción “Dejó de funcionar”. • Por otro lado, el titular solicita considerar prioritariamente notificar de futuros actos administrativos de la SMA al correo notificacionesgestion@cerveza-kunstmann.com. <p>Por lo anterior, no se tienen observaciones respecto al registro de las calderas.</p>



5 ANEXO FOTOGRÁFICO.

Registros	
 <p>30.06.2025</p>	 <p>30.06.2025</p>
<p>Fotografía 1.</p> <p>Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S Norte: 5.588.959. Este: 647.338.</p> <p>Descripción del medio de prueba: Registro durante la actividad inspectiva, que da cuenta de caldera, Marca Fulton, modelo FBC-400-3PA, combustible gaseoso, apagada al momento de la inspección, en Cervecería Kunstmann, en día 30 de junio 2025, episodio declarado de preemergencia en la ciudad de Valdivia.</p>	<p>Fotografía 2.</p> <p>Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S Norte: 5.588.959. Este: 647.338.</p> <p>Descripción del medio de prueba: Placa Registro de caldera, Marca Fulton, modelo FBC-400-3PA apagada al momento de la inspección, en Cervecería Kunstmann.</p>

6

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Yerbas Buenas N°170, Valdivia / www.sma.gob.cl





Fotografía 3.

Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S | Norte: 5.588.955. | Este: 647.339.

Descripción del medio de prueba: Registro durante la actividad inspectiva, que da cuenta de caldera, Marca Bosch, modelo WNSA-125-QY, combustible gaseoso, encendida al momento de la inspección, en Cervecería Kunstmann, en día 30 de junio 2025, episodio declarado de preemergencia en la ciudad de Valdivia.



Fotografía 4.

Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S | Norte: 5.588.955. | Este: 647.339.

Descripción del medio de prueba: Placa Registro de caldera, Marca Bosch, modelo WNSA-125-QY apagada al momento de la inspección, en Cervecería Kunstmann



Fotografía 5.

Coordenadas UTM DATUM WGS84 18S | Norte: 5.588.930. | Este: 647.337.

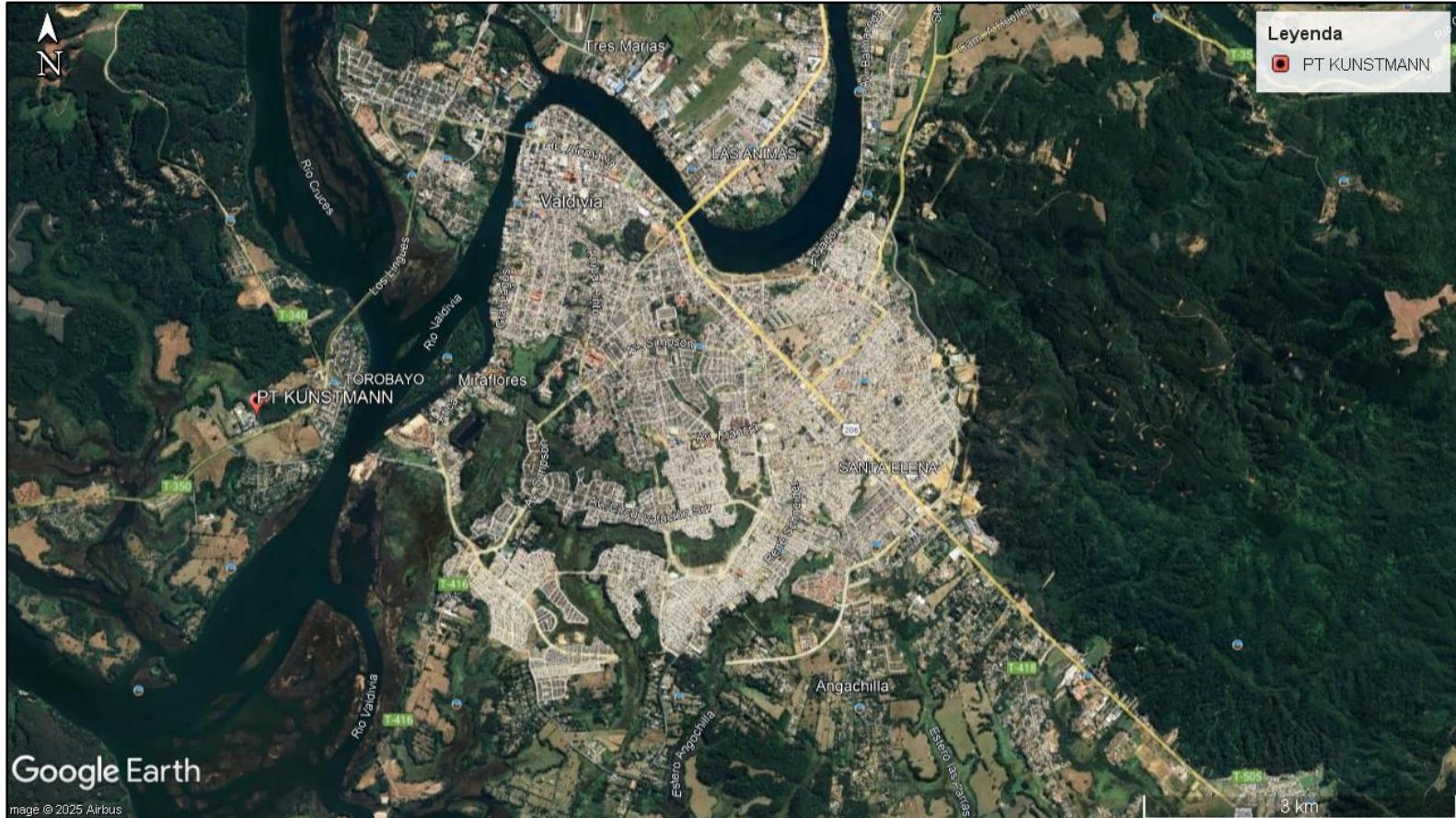
Descripción del medio de prueba: Registro durante la actividad inspectiva, que da cuenta de caldera de agua caliente, combustible gaseoso, Marca SIME, modelo 129-MIKKI, encendida al momento de la inspección, en Cervecería Kunstmann, en día 30 de junio 2025, episodio declarado de preemergencia en la ciudad de Valdivia.



6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

Figura 1. Mapa de ubicación local

(Fuente: Elaboración propia con base al software de Google Earth Pro).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 18S

UTM N: 5.588.971.

UTM E: 647327.

Ruta de acceso: Se accede ruta T-350, ruta que conecta el sector de Niebla con Valdivia, hasta el N°950, lugar donde se ubica la planta de la Cervecería Kunstmann.



7 CONCLUSIONES

Como resultado de la actividad de fiscalización ambiental realizada a la Unidad Fiscalizable “PT Kunstmann”, de la comuna de Valdivia, en el marco del Programa de Fiscalización 2025 del Plan de Descontaminación Ambiental de Valdivia (D.S. N°25/2016), se constató con fecha 30 de junio del 2025, que la caldera marca Bosh, modelo WNSA-125-QY, Serie N°774201805 y la caldera marca SIME, modelo 129-MIKKI, Serie N°60067212 se encontraban encendidas. No obstante, en vista de que las calderas utilizan de forma permanente y exclusiva GLP como combustible, el nivel de emisión que puede generar la caldera no genera un perjuicio a la calidad del aire durante la vigencia de la Preemergencia.

8 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección de fecha 30 de junio de 2025. Notificación de acta de inspección ambiental. Autorización de notificación electrónica.
2	Carta de Cervecería Kunstmann S.A. Anexos.

